

ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN EL SERVICIO DE CÁLCULO ACTUARIAL FOMAG, CONFORME A LA INVITACIÓN A COTIZAR NO.035 DE 2023.

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el personal afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio cuenta con un régimen especial establecido en el Decreto ley 1278 de 2002, Decreto 3752 de 2003 entre otros, se hace necesario que el cálculo actuarial sea realizado por una persona natural o jurídica que se conozca el régimen de excepción al que se encuentran vinculados los docentes del país.

De conformidad con lo señalado se requiere la contratación de los servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial de pensiones y cesantías de FOMAG para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 3752 de 2003 que establece: "(...) Trámite de la afiliación del personal de las entidades territoriales (...) 1. Elaboración del cálculo actuarial que determine el total del pasivo prestacional, presentando de manera separada cesantías y pensiones, del personal docente que se pretende afiliar y, por tanto, el valor de la deuda de la entidad territorial con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Tal cálculo será elaborado, con cargo a los recursos del Fondo, por parte de la sociedad fiduciaria encargada del manejo de sus recursos y la respectiva entidad territorial de conformidad con los parámetros que señale el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el efecto (...)".

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para la prestación de los servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, con el cual se establezca el pasivo prestacional a cargo de entidad territorial, nación y fondo (pasivo pensional y de cesantías) del personal jubilado, activo y retirado del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio.

3. ALCANCE

Fiduprevisora S.A. como vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y teniendo en cuenta que el personal afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio cuenta con un régimen especial establecido en el Decreto ley 1278 de 2002, Decreto 3752 de 2003 entre otros, se hace necesario que el cálculo actuarial sea realizado por una persona natural o jurídica que conozca el régimen de excepción al que se encuentran vinculados los docentes del país.

De conformidad con lo señalado, se requiere la contratación de los servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial de pensiones y cesantías de FOMAG para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 3752 de 2003 que establece: “(...) Trámite de la afiliación del personal de las entidades territoriales (...) 1. Elaboración del cálculo actuarial que determine el total del pasivo prestacional, presentando de manera separada cesantías y pensiones, del personal docente que se pretende afiliar y, por tanto, el valor de la deuda de la entidad territorial con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Tal cálculo será elaborado, con cargo a los recursos del Fondo, por parte de la sociedad fiduciaria encargada del manejo de sus recursos y la respectiva entidad territorial de conformidad con los parámetros que señale el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el efecto (...)”.

Fiduprevisora s.a. como vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio está interesada en recibir cotizaciones para la prestación de los servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, con el cual se establezca el pasivo prestacional a cargo de entidad territorial, nación y fondo (pasivo pensional y de cesantías) del personal jubilado, activo y retirado del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, con una población aproximada de 591.700 y 597.919 personas respectivamente, con los respectivos informes a nivel de entidad territorial y los estudios actuariales de pensión y/o cesantías individuales derivados de cumplimientos de fallos judiciales, aproximadamente 50 por vigencia, de acuerdo con la normatividad legal establecida para los diferentes grupos de personal objeto de estudio actuarial.

4. ASPECTOS GENERALES

La práctica del cálculo actuarial implica el conocimiento y la aplicación de elementos estadísticos y de matemáticas financieras. La principal función de esta disciplina es desarrollar modelos de cotización periódicos que sirvan para hacer frente a múltiples tareas cotidianas. Existen multitud de campos financieros o económicos donde se aplica esta modalidad. Nos referimos, por ejemplo, al mercado de seguros, hipotecas o en planes de pensiones, por destacar algunos más importantes. En dichos sectores la evaluación de riesgos ayuda a prevenir situaciones de incertidumbre.

Un concepto básico en este campo es el de valor presente actuarial, que supone una valoración aleatoria de series de pagos teniendo en cuenta el valor del dinero en el tiempo. Así, los abonos pueden ser temporales (durante un periodo determinado) o vitalicios (hasta el fallecimiento). Además, van de la mano al cálculo de probabilidad de que cada desembolso se efectúe.

Al tener en cuenta la probabilidad, se considera que el cálculo actuarial utiliza supuestos más allá de valoraciones financieras o económicas simples. Esto, ya que trabajan con diferentes variables aleatorias para realizar proyecciones o estimaciones.

Un ejemplo de cálculo actuarial típico son las pensiones por jubilación (tanto privadas como estatales) que una persona recibe al dejar de trabajar y tras haber cotizado regularmente durante un tiempo determinado. Estos pagos futuros podrían ser vitalicios, es decir, hasta el momento de la muerte del titular. En este caso, la duración de las transferencias dependerá de variables como la esperanza de vida del país y la historia clínica particular del jubilado. Por tanto, un importante elemento de la economía de hoy en día, pues nos permite calcular y establecer previsiones de respecto de los pagos que se deban realizar para el reconocimiento de beneficios a los trabajadores, en virtud de la normativa laboral colombiana, así como producto de pactos o convenciones colectivas; algo que cobra mucha más importancia teniendo en cuenta que Colombia es uno de los países con mayor esperanza de vida.

El sector objeto del estudio de mercado, es el que presta los servicios de asesoría, en este caso para la realización del cálculo actuarial, el mismo se caracteriza porque muchas de las empresas y profesionales independientes se especializaron a partir de la entrada en vigencia de la ley 549 de 1999, en la realización de dicho cálculo. Conforme a lo expuesto, este sector continuará creciendo por lo menos hasta el año 2029, dado que los procedimientos contables establecen que el cálculo actuarial, debe actualizarse y amortizarse en un lapso de 30 años contados a partir de 1999, salvo que normas de carácter superior dispongan un lapso diferente.

De otra parte, en el aspecto económico, a partir de la promulgación del Decreto 1847 de 2013, las entidades del sector público deben por ley incluir en sus respectivos presupuestos de gasto una partida anual para financiar el monto de la asesoría derivada de la realización del cálculo actuarial por lo que en la actualidad el sector que representa a las firmas y personas naturales que prestan este servicio es bastante competitivo.

La contaduría General de la Nación en su “manual contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian”, indican que “el cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar, de forma directa o indirecta, a favor de a) sus pensionados actuales; b) los extrabajadores que hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de cuotas partes de pensiones; y c) el personal activo, cuya pensión será reconocida, una vez este consolide su derecho pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos. El cálculo actuarial se debe realizar sobre pensiones futuras, pensiones actuales y cuotas partes de pensiones”.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad objeto del proceso hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, que es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes y materiales, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

En este sector se encuentran el comercio, el transporte, hoteles, los restaurantes, la salud, la educación, el sector financiero, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

5.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”¹. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Según las cifras presentadas por el DANE, en su boletín técnico², en el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%.

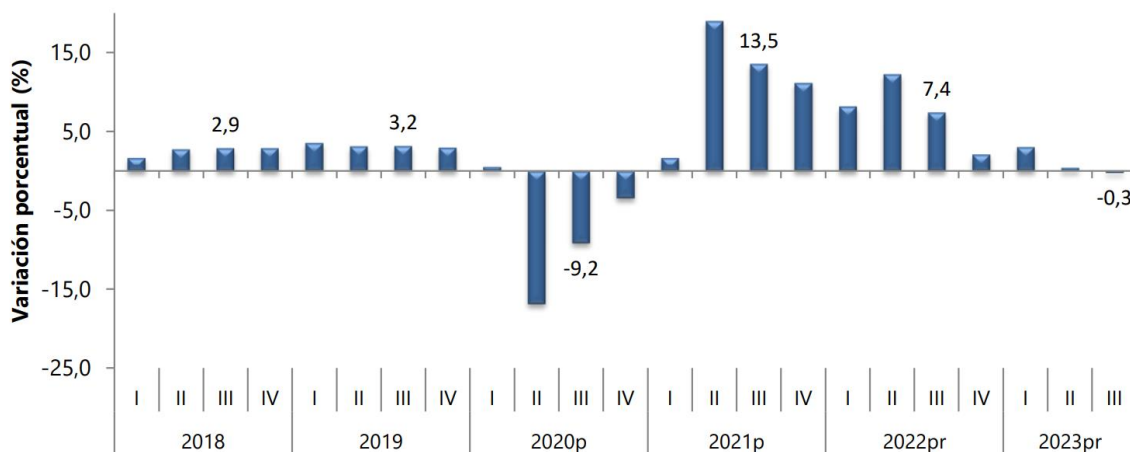
¹ <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2018-I-2023pr -III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr preliminar

p provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer Trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas presentó un decrecimiento de 0,8 puntos porcentuales en el periodo enero septiembre 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022 y de 0,3 por ciento al comparar el tercer trimestre contra el segundo de 2023.

Por su parte, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros tuvieron un crecimiento de 1,6 puntos porcentuales en el periodo enero septiembre 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022 y un decrecimiento de 0,9 puntos porcentuales al comparar el tercer trimestre contra el segundo de 2023.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0,8	0,3	-0,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pr preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades financieras y de seguros

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

5.2 NGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS³

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_2023.pdf

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - septiembre 2023p / enero - septiembre 2022

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	1,7	14,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,2	-7,3	14,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	4,1	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-1,3	-6,1	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,0	15,5	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	5,2	10,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	-8,4	17,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	1,1	17,0
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,8	2,4	12,5
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,4	3,7	13,9
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	4,9	12,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,2	-3,6	15,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	-2,2	12,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	2,9	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,4	10,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,7	5,1	14,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,6	2,0	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,6	5,1	15,6

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron en el año acumulado enero septiembre 2023, un crecimiento de 2,4% en sus ingresos, de 3,7% en el personal ocupado y de 13,9% en sus salarios con respecto al mismo periodo del año 2022.

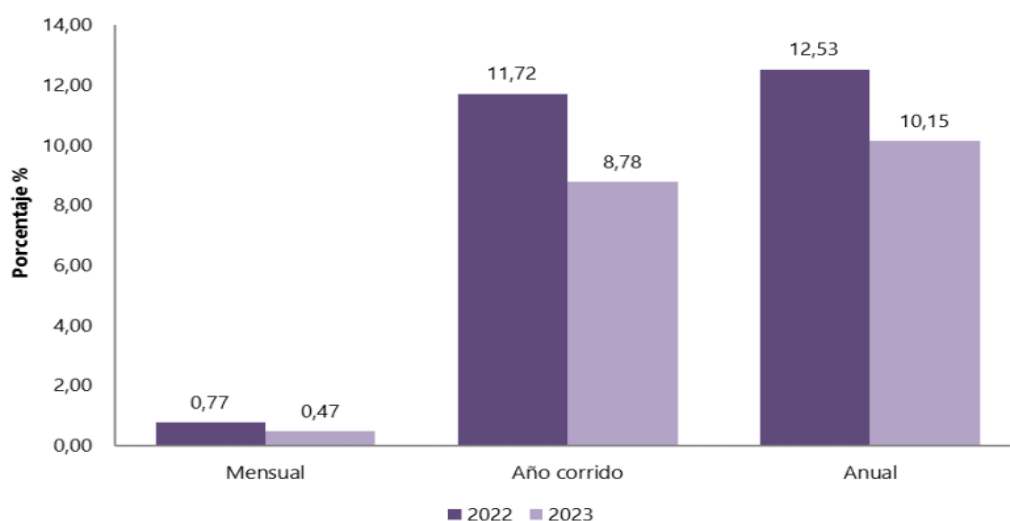
5.3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC⁴

El análisis de la variación del IPC, como indicador macroeconómico permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

IPC Variaciones

Total Nacional

Noviembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de noviembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con octubre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,05%), Restaurantes y hoteles (0,83%), Transporte (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,62%) y por último, Salud (0,58%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Recreación y cultura (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,14%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,01%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,45%).

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2023.pdf>

Variación año corrido (enero-noviembre de 2023)

Entre enero y noviembre de 2023 la variación del IPC Total fue 8,78%. Esta variación fue menor en 2,94 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,72%.

El comportamiento año corrido del IPC total en noviembre de 2023 (8,78%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación año corrido de 15,13%, siendo esta la mayor variación año corrido. En noviembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (43,94%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (19,94%) y compra y cambio de aceite (15,35%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,55%), llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,47%) y compra de bicicletas nuevas o usadas (excepto para niños) (-0,42%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 11,55%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En noviembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (13,86%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,79%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (7,53%), servicios de alojamiento en hoteles (8,87%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,37%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,30%, siendo esta la menor variación año corrido.

En noviembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,76%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

5.4 SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN COLOMBIA

En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 7,5%. En particular el SMMLV para 2024 fue fijado con un crecimiento del 12% frente al observado en 2023⁵.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	\$ 20.533	\$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21.478	\$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22.982	\$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.591	\$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041	\$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.604	\$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260	\$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 30.284	\$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 38.667	\$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 43.333	\$ 1.600.000	12,00	2292 de diciembre 29 de 2023

De acuerdo con el informe del mercado laboral llamado “Productividad y salario mínimo” de Fedesarrollo, en Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

⁵ Tomado de la página web del Banco de la República.

5.5 TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el estatuto cambiario.

TRM	06/01/2024	TRM MAÑANA	10/01/2024	CASAS DE CAMBIO	
\$ 3.912,93	↓ -\$ 14,71 -0,37 %	\$ 3.934,13	↑ +\$ 21,20 +0,54 %	COMPRA	VENTA
				\$ 3.780	\$ 3.908



La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular reglamentaria DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de noviembre de 2005 y la Resolución No.0416 del 03 de marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM para el 10 de enero se ubica en \$3.934,13, a la fecha ha tenido una disminución de 18,1 7% (-\$873,72)⁶ con respecto a lo presentado en la misma fecha del año anterior.

⁶ <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar>

5.6 GREMIOS Y ASOCIACIONES

Dentro de las entidades que agremian los profesionales o empresas dedicadas al cálculo actuarial, se encuentran:

La Asociación Colombiana de Actuarios – ACA, es una Organización social, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto, entre otros, “fomentar los conocimientos técnico-actuariales de sus miembros y promover por el profesionalismo de la Actuaría en nuestro país.”⁷.

A nivel Internacional, se encuentra la Asociación Actuarial Internacional (IAA) es la asociación mundial de asociaciones actuariales profesionales, con varias secciones de interés especial para actuarios individuales. La IAA existe para fomentar el desarrollo de una profesión global, reconocida como técnicamente competente y profesionalmente confiable, que garantizará que se sirva el interés público⁸.

La Sociedad de Actuarios (SOA) es la organización profesional actuarial más grande del mundo. La SOA promueve a los actuarios como líderes en la medición y gestión de riesgos para mejorar los resultados financieros de las personas, las organizaciones y el público. La SOA apoya a los miembros internacionales donde viven y trabajan⁹.

La Conferencia de Actuarios Consultores (CCA) es donde se reúnen los líderes actuariales. Como la única asociación dedicada a las necesidades únicas del actuario consultor, es el lugar para que los miembros, nuevos y experimentados, se conecten y compartan perspectivas emergentes, conocimiento crítico y nueva inspiración. Porque lo que ayuda a uno de nuestros miembros nos ayuda a todos¹⁰.

La Casualty Actuarial Society (CAS) es una organización internacional líder en acreditación y educación profesional. Fundada en 1914, la CAS es la única organización actuarial del mundo enfocada exclusivamente en riesgos de propiedad y accidentes y atiende a más de 9.000 miembros en todo el mundo¹¹.

Las Universidades que actualmente ofrecen programas de maestría o especialización en ciencias actuariales o pregrado en Estadística y Ciencias Actuariales, adicionalmente, en distintas universidades hay cursos abiertos o de extensión sobre temas actuariales y en las carreras de

⁷ <http://actuarios.org.co/quienes-somos/>

⁸ <https://www.actuaries.org/iaa>

⁹ <https://www.soa.org/about/international-activities/>

¹⁰ <https://www.ccactuaries.org/about-cca>

¹¹ <https://www.casact.org/>

Matemáticas, Estadística o Ciencias Económicas donde se imparten algunos cursos a sus estudiantes de pregrado sobre el tema.

5.7 PERSPECTIVA TÉCNICA

La consultoría se enmarca en la concepción de los Servicios Profesionales de asistencia a la dirección de organizaciones, cuyo propósito es aportar un conocimiento ya sea genérico, como en el caso de los conceptos administrativos, o específico para la resolución de un problema en particular en una organización.

Dentro de la consultoría se pueden enmarcar dos actividades, tales como la capacitación que provee información y formación sobre temas ya establecidos y cuyas modalidades varían sobre métodos de enseñanza o aprendizaje y, en ocasiones, mediante la construcción de conocimiento.

Cada vez más se pueden observar capacitaciones con el uso de herramientas virtuales, a distancia, o con interacción mediante software adecuado a estas modalidades.

Otra actividad de la consultoría es la asesoría. Esta intervención requiere de la evaluación de estado o problema sujeto de mejora en una organización, también llamado diagnóstico, sobre el cual se identifican los objetivos por lograr y el planteamiento de las estrategias y planes para alcanzar, los objetivos definidos, con el correspondiente aporte de recursos, la asesoría tiene en la actualidad una orientación colaborativa que se desarrolla en función de mostrar alternativas a los responsables dentro de la organización, para que se tomen las decisiones necesarias.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de distintos proyectos institucionales, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia. Los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto.

Específicamente, un actuario es un profesional que analiza y cuantifica las implicaciones financieras de riesgos futuros inciertos. Su formación requiere un perfil altamente cuantitativo en la gestión y administración de riesgos y pasivos contingentes, para lograr el equilibrio financiero y la garantía de la solvencia financiera de planes y estrategias en sistemas de aseguramiento y en el sector

financiero. Dentro de los campos de acción del actuario se encuentran las áreas de Seguros y Pensiones, Seguridad Social, Finanzas, y Riesgos, entre otras¹².

Así mismo, un actuario ostenta la calificación para dictaminar sobre los aspectos actuariales contenidos en la ley, cuando les sea requerido deberán manifestarse, bajo su responsabilidad, sobre la solvencia dinámica futura o sistema de provisión desarrollados por una entidad. Adicionalmente, el servicio de consultoría actuarial permite reconocer y financiar el pasivo laboral contingente de la Entidad y determinar cuál es la estrategia más adecuada para su amortización y financiamiento en planes de pensiones.

5.8 PERSPECTIVA ECONÓMICA

En el ámbito económico, los tipos de consultoría e interventoría que se tienen clasificados son cuatro: i) Consultoría Integral, ii) Consultoría Legal y Tributaria, iii) Consultoría en Recursos Humanos, iv) Administración y gestión empresarial. A su vez, dentro de estos tipos de consultoría se prestan por parte de las firmas una amplia gama de servicios que van desde el desarrollo de actividades con análisis, diagnósticos y evaluaciones organizacionales en la parte financiera, jurídica, organizacional y de recursos humanos, hasta de auditorías e interventorías en infraestructura, proyectos sociales, entre otros, pasando por la generación de estudios de mercado y encuestas, producción de documentos técnicos, investigación, acompañamiento y asesorías en gestión de proyectos, e implementación de procesos de modernización y transformación tecnológica. Siendo su espectro de acción bastante amplio y además con un recorrido que va desde las empresas privadas hacia las entidades públicas.

Los costos directos están determinados por el factor prestacional, que incluye el conjunto de salarios del personal profesional y técnico. En general, en la mayoría de las actividades de consultorías / interventorías, el factor de costo directo (salarios y prestaciones) incide en más de un 50% en el precio final del servicio; En el mismo sentido, el plazo de ejecución de cada proyecto; A mayor plazo, mayor incidencia del factor prestacional en el precio final del servicio.

En segundo lugar, inciden los costos indirectos. Los costos indirectos de la actividad de consultoría están determinados por los precios de los distintos elementos que se requieren para la ejecución de la actividad (mobiliario, tecnología, transporte, logística, entre otros). Y, en tercer lugar, los impuestos y tasas requeridos, entre los cuales resalta el Impuesto al Valor Agregado.

¹² http://www.fasecolda.com/files/3913/9101/5734/la_actuarial_en_colombia.pdf

5.9 CLASIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la siguiente codificación¹³:

Clasificación UNSPSC			
Grupo	Segmento	Familia	Clase
F	80	10	
Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	15 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 16 - Gerencia de proyectos
F	81	12	15
Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Economía	Análisis económicos
F	81	13	15
Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Estadística	Metodología y análisis
F	84	11	15
Servicios	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de contabilidad y auditorías	Servicios contables
F	84	13	
Servicios	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de seguros y pensiones	17 – Fondos de pensiones 18 – Fondos de retiro
F	93	15	
Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios de administración y financiación pública	15 - Administración pública 16 - Finanzas públicas

De otro lado, El DANE en la Revisión 4AC (adaptada para Colombia) de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIU, clasifica el servicio bajo los siguientes códigos¹⁴:

¹³ <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

¹⁴ https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/CIU_Rev_4_AC.pdf

- 6531 - Régimen de prima media con prestación definida (RPM).
- 6532 - Régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS).
- 6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.
- 7010 - Actividades de administración empresarial.
- 7020 - Actividades de consultoría de gestión.
- 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
- 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

5.10 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

Según el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado recientemente por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021¹⁵, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- ✓ Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ Que se hayan recibido por lo menos dos solicitudes de participación de dos (2) MiPyme colombianas, siempre y cuando estas solicitudes se reciban por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable para cada proceso de contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso Sí es susceptible a una convocatoria limitada a MiPymes atendiendo el requisito de la cuantía ya que con las cantidades previstas sobrepasa el umbral para el periodo 2022-2023, el cual se estableció en \$457.297.264 de acuerdo con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo vigente hasta el 31/12/23¹⁶.

¹⁵ Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

¹⁶ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf

5.11 CRITERIOS DIFERENCIALES - MIPYMES

El artículo 3o del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, define los criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas¹⁷.

El numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificada por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- a) Tiempo de experiencia.
- b) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- c) índices de capacidad financiera.
- d) índices de capacidad organizacional.
- e) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente. La norma señala como criterio para la clasificación,

¹⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>

los ingresos de actividades ordinarias anuales y dicho nivel variará dependiendo del sector económico en el que las empresas desarrollen sus actividades y, además, del valor de la UVT para el gravable anterior. Teniendo en cuenta que la Resolución Dian 1264 de noviembre 18 de 2022 estableció el valor de la UVT para el año gravable 2023 en \$42.412, a continuación, se presentan los valores en pesos que determinarán la clasificación de las empresas para el año 2023.

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$999.353.956	Hasta \$1.399.087.056	Hasta \$1.898.742.828
Pequeñas empresas	Superior a \$999.353.956 y hasta \$8.694.247.940	Superior a \$1.399.087.056 y hasta \$5.596.305.812	Superior a \$1.898.742.828 y hasta \$18.287.884.752
Medianas empresas	Superior a \$8.694.247.940 y hasta \$73.651.194.780	Superior a \$5.596.305.812 y hasta \$20.486.438.008	Superior a \$18.287.884.752 y hasta \$91.639.269.104
Grandes empresas	Superior a \$73.651.194.780	Superior a \$20.486.438.008	Superior a \$91.639.269.104

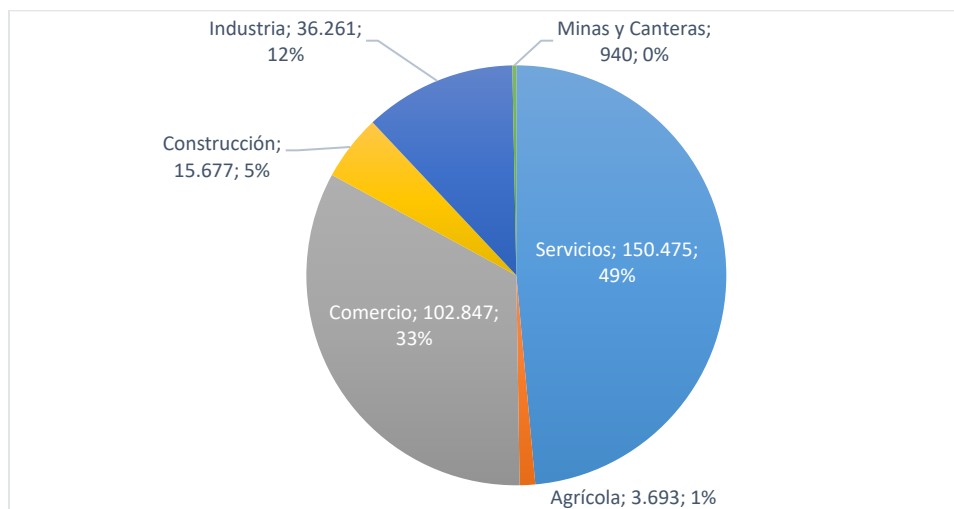
MIPYMES EN BOGOTÁ

De acuerdo con la información reportada por la Cámara de Comercio de Bogotá a través de la plataforma Open Data¹⁸, en la ciudad de Bogotá hay 309.895 empresas, de las cuales el 84,77% son Microempresas, el 10,79% Pequeñas, el 3,27 Medianas y apenas el 1,17% se clasifica como Grande.

Por sector económico, la mayor cantidad de empresas se ubican en el sector servicios con el 48,56%, seguido por comercio en donde se ubican el 33,16%, posteriormente Industria que tiene una participación de 11,70%, y por último los sectores Agrícola y Minas y Canteras que cuentan con el 1,19% y 0,30% respectivamente.

¹⁸ <https://opendatabogota.ccb.org.co/persona-natural-y-persona-jur%C3%ADdica>

SECTOR ECONÓMICO DE EMPRESAS



Las empresas que se encuentran clasificadas en el sector servicios, tienen los siguientes tamaños:

Tamaño Empresas Registradas

Año ● 2023



5.12 CRITERIOS DIFERENCIALES - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

El artículo 3o del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se adicionan los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, define los supuestos para identificar emprendimientos y empresas de mujeres y establece la forma de aplicación de los criterios diferenciales en el sistema de compras públicas¹⁹.

¹⁹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En personas jurídicas:

Cuando más del 50% de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación, pertenezcan a mujeres, y además exige que la titularidad de tal participación haya pertenecido a mujeres, por lo menos, durante el año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. “Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador”.

- Persona natural: Cuando sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Asociaciones y cooperativas: cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Así, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Índices de capacidad financiera.

Índices de capacidad organizacional.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos mencionados anteriormente.

CIFRAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES²⁰

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalón del desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

“Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras” asegura Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

²⁰ <https://confecamaras.org.co/noticias/872-mujeres-lideran-creacion-de-empresas-en-colombia-en-2022-el-62-5-del-total-de-empresas-fueron-creadas-por-mujeres>

MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS Y DECISORIOS²¹

De acuerdo con el Observatorio Colombiano de Mujeres, para 2021 el porcentaje de participación de mujeres en posiciones de liderazgo correspondió a 39% en los cargos de máximo nivel decisorio.

La cifra viene en crecimiento teniendo en cuenta que otro estudio independiente, el de EAE Business School y DCH (Organización Internacional de Directivos de Capital Humano) presentó en el VI Barómetro DCH sobre la Gestión del Talento en España y Latinoamérica que encontró que en las organizaciones de Colombia, 34% de los cargos de liderazgo y dirección fueron ocupados por mujeres en 2019. Uno de los grandes avances de Colombia y América Latina en general, según dicho estudio, fue la inclusión e igualdad de género, por medio de la Ley 2069 de 2020 en la que el Gobierno vela por el bienestar e igualdad a la hora de contrataciones en cargos públicos y privados. Donde anteriormente destacaban más hombres que mujeres.

En Colombia, los modelos de contratación han venido siendo actualizados, las empresas han optado por realizar contratación temporal de diferentes cargos, con el fin de cumplir su trabajo por un tiempo determinado. Las vacantes que más se contrataron durante 2021 de manera temporal fueron las posiciones comerciales (50%), financieras (30%) y otras ramas como supply, asistencial, recursos humanos y tecnologías de la información (20%). Esta forma de contratación está regulada bajo el decreto 4369 de 2006.

Según la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, en 2021 la participación de la mujer en cargos de Máximo Nivel Decisorio como en Otros Niveles Decisorios alcanzó 46%, superando la cifra del año anterior de 45%.

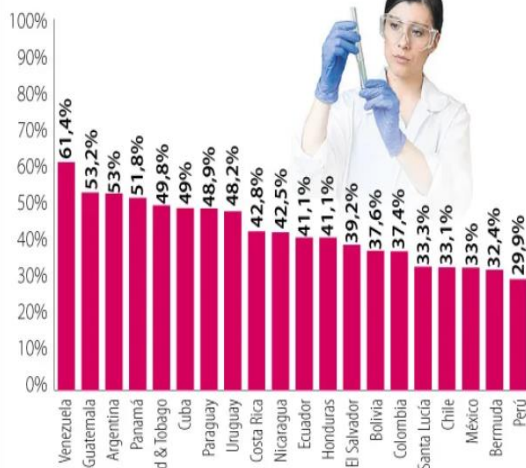
Mientras que, en la Organización Nacional Electoral, la participación de mujeres en el MND alcanzó 29%; en los organismos de control y vigilancia, 43%; en los entes autónomos, 37% y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es de 47%.

²¹ <https://www.larepublica.co/especiales/dia-de-la-mujer-2023/la-participacion-de-las-mujeres-en-los-cargos-directivos-y-decisorios-es-de-solo-39-3562905>

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ALTOS CARGOS



PARTICIPACIÓN DE MUJERES INVESTIGADORAS EN LAS AMÉRICAS

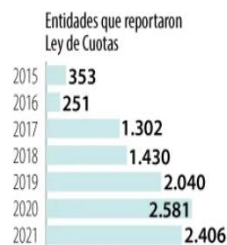
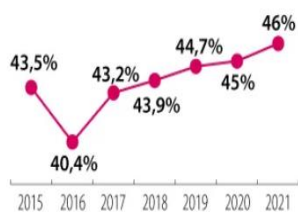


Fuente: Unesco/Observatorio Colombiano de Mujeres/Sondeo LR Gráfico: LR-MN Foto: 123rf

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO SEGÚN RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO



COMPORTAMIENTO DE LA LEY DE CUOTAS



5.13 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se evidencia que Fiduprevisora S.A. adquirió este servicio en vigencias anteriores. A continuación, se relaciona la información de los contratos celebrados en las vigencias 2021 y 2022.

Año	Número del proceso	Objeto	Contratista	Valor
2022	OFERTA ABIERTA No. 001 DE 2022 FOMAG	Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Fondo Nacional de prestaciones Sociales del Magisterio requiere contratar una persona natural o jurídica que “prestar los servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2021, con el cual se establezca el pasivo prestacional a cargo de la entidad territorial, la nación y el fondo (pasivo pensional y de cesantías) del personal jubilado, activo y retirado del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, con una población aproximada de 581.300 personas, de acuerdo con la normatividad legal establecida para los diferentes grupos objeto de estudio actuarial”	RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$80.682.000

Año	Número del proceso	Objeto	Contratista	Valor
2021	Oferta Abierta 001 2021 - Calculo Actuarial	Fiduprevisora S.A, como vocera y administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, requiere contratar una persona natural o jurídica que "PRESTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL A CARGO DE ENTIDAD TERRITORIAL, NACION Y FONDO (PASIVO PENSIONAL Y DE CESANTIAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES.	RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$ 85.000.000

Adicionalmente, se identifican procesos adelantados por otras entidades cuyo objeto guarda relación con el del presente estudio de mercado, teniendo como fuente de información la plataforma de contratación pública SECOP II. A continuación, una muestra de los encontrados:

Año	Número del proceso	Objeto	Contratante	Contratista	Valor
2023	FNA-VGHA-CD-147-2023	Elaborar los cálculos actuariales correspondientes a los beneficios de los empleados de planta del Fondo Nacional del Ahorro a 31 de diciembre de 2023.	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ACTUARIOS COLOMBIANOS S.A.S.	\$ 93.033.585
2023	OTH-CD-3070-2023	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la actualización de cálculo actuarial de pensiones y jubilaciones, sobrevivientes, sustitución pensiona, pasivos por efecto del reconocimiento de primas extraordinarias, a cargo de la CAR, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	ACTUARIAL CONSULTING GROUP SAS	\$ 41.650.000
2022	FDN-ADM-2022-4402191	Prestación de servicio para realizar la valoración actuarial de pensiones de jubilación bajo norma local e Internacional a 31 de diciembre de 2023.	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	BENEFIT ESTUDIOS ACTUARIALES SAS	\$ 5.355.000
2023	SIC 49 2023	Prestación de Servicios Profesionales para llevar a cabo la actualización del cálculo actuarial de pensiones a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública en convergencia, el artículo 6 del Decreto 3056 de 2013 y la Resolución	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	JUAN CARLOS JAIMES	\$ 3.350.000

Año	Número del proceso	Objeto	Contratante	Contratista	Valor
		320 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.			
2022	OF-029-22	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA RESERVA DE PENSIONES DE JUBILACIÓN DEL FNG A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, BAJO LA NORMATIVIDAD INTERNA E INTERNACION IFRS	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. – FNG	BENEFIT - ESTUDIOS ACTUARIALES S.A.S	\$ 3.644.946
2022	PN DIRAF CD 025 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS POSEMPLEOS Y BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2021 Y 2022	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$ 371.280.000
2022	CT3521450 12238	PRESTACION SERVICIOS ACTUARIALES	BANCO DE LA REPUBLICA	VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES SAS	\$ 285.714.286
2022	MITIC-PS-017-2022	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA.	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA	\$ 117.096.000
2022	IPS-597-2022	Prestar los servicios profesionales especializados para realizar el estudio actuarial con el fin de determinar el aporte a cobrar y la reserva óptima de los fondos constituidos o que se pretenden constituir en el ICETEX.	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR	ACTACTUARIOS	\$ 111.384.000
2022	CD-254-2022	SERVICIOS PROFESIONALES, ESPECIALIZADOS Y CALIFICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DE AFILIADOS CON ASIGNACIÓN DE RETIRO Y SUSTITUCIÓN PENSIONAL	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	\$ 100.000.000
2022	010-00-B-COFAC-BACOF-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020. INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CALCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2020.	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$ 48.016.500

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Año	Número del proceso	Objeto	Contratante	Contratista	Valor
2022	0015-ARC-CBNL06-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DE LA ARMADA NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$ 47.600.000
2022	2022-CD-007	CALCULO ACTUARIAL	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA	VALOR ACTUARIAL HENAO & HENAO S.A.S	\$ 30.389.030
2022	004COGFM DIADF 2022	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$ 13.670.000
2022	MC No. 002-186- 2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, DEL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA ENTIDAD EN MATERIA PENSIONAL CON DATOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	\$ 12.450.000
2022	CM-MC- 037-2022	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL CLUB MILITAR	CLUB MILITAR	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	\$ 10.790.000
2022	027/MDN- VVGSED- DIVRI	CALCULO ACTUARIAL	DIRECCION DEL VETERANO Y REHABILITACION INCLUSIVA	HABITUDES SAS	\$ 9.520.000
2022	MC-208- SUBAFIN- 2022	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE SERVICIO (ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA DIRECCIÓN GE	DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR	RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$ 8.865.500
2022	UAEJPMP- MC-001- 2022	CALCULO ACTUARIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	\$ 7.500.000
2022	GC-MC- 172-2022	ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN A CARGO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, Y PROYECCIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	\$ 7.100.000

Año	Número del proceso	Objeto	Contratante	Contratista	Valor
2022	IPMC-013-2022	EFECTUAR EL CÁLCULO ACTUARIAL INDIVIDUAL, POR EL LAPSO DE TIEMPO OMITIDO, CORRESPONDIENTE A PERIODOS NO PAGADOS EN SU MOMENTO POR EL EMPLEADOR, DE LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$ 5.640.060
2022	FGN-RNOCC-MC-0153-2022	La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requiere contratar el Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2022 de dos beneficiarios de dos exservidores.	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	\$ 1.344.000
2021	3034701	ELABORAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DE LOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS CUYA MEDICIÓN SEA EXIGIBLE BAJO LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) Y DEMÁS REGULACIÓN DE LA INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB) Y SU HOMOLOGACIÓN BAJO LEGISLACIÓN COLOMBIANA APLICABLE A LA INFORMACIÓN DE ECOPETROL S.A.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA S.A.S	\$ 510.000.000
2021	CMA-FPS-001-2021	ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO ACTUARIAL EN PENSIONES QUE PERMITA MEDIR EL PASIVO LABORAL CONTINGENTE QUE DEBE ATENDER FONDO DE PASIVO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA A PARTIR DE LAS OBLIGACIONES	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCORRILES NACIONALES DE COLOMBIA	SOLUCIONES & GESTION SAS	\$ 123.000.000
2021	OTH-CD-1547-2021..	Prestación de servicios profesionales para realizar el cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2021, que incluya las obligaciones actuales como futuras por concepto de pensiones de jubilación, sobrevivientes, sustitución pensional, pasivos por efecto del reconocimiento de primas	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA	\$ 37.842.000

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Año	Número del proceso	Objeto	Contratante	Contratista	Valor
		extraordinarias, a cargo de la CAR, utilizando para el efecto los parámetros y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.			
2021	CDPS-297-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL 2021, BAJO LA APLICACIÓN DE LAS NIIF Y BRINDAR APOYO AL PROCESO DE SANEAMIENTO DE APORTES DE PENSIÓN DE LOS DIFERENTES FONDOS DE PENSIONES PRIVADOS O PÚBLICOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.	\$ 29.750.000
2021	SELECCION DIRECTA 7200000139	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES CORRESPONDIENTES A BENEFICIOS DE EMPLEADOS (QUINQUENIOS, CESANTÍAS, SERVICIOS MÉDICOS, COTIZACIONES APORTES DE SALUD, PENSIÓN DE PENSIONADOS CONMUTADOS Y RESERVA DE MESADAS A CARGO DE ETB)	ETB S.A. E.S.P. Comprador	JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO	\$ 28.000.000
2021	CD-691-2021	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CALCULO ACTUARIAL DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO O A FAVOR DE COLDEPORTES CON BASE EN LOS DATOS CONSOLIDADOS EN LAS VIGENCIAS PASADAS.	MINISTERIO DEL DEPORTE	JORGE ENRIQUE DE JESUS URIBE MONTAÑO	\$ 23.400.000
2021	INV031-21	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	HÁBITOS SAS	\$ 18.564.000
2021	800-2021-0185	EL PROVEEDOR, se compromete conforme a la información entregada por LA PREVISORA S.A., a prestar el servicio de cálculo actuarial de pensiones bajo las normas NIF y norma local colombiana, además del cálculo de beneficios post empleo, diligenciamiento de la proforma respectiva de la SFC, detalle del cálculo para informes contables de la compañía y respuestas a posibles requerimientos a que haya lugar relacionados con los cálculos, cumpliendo con eficiencia y eficacia en la entrega de la información.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	BENEFIT - ESTUDIOS ACTUARIALES S.A.S	\$ 14.280.000

Año	Número del proceso	Objeto	Contratante	Contratista	Valor
2021	FNA-SG-CD-189-2021	CALCULOS ACTUARIALES	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	\$ 11.900.000
2021	GC-MC-192-2021	ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN A CARGO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, Y PROYECCIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA	SOLUCIONES & GESTION SAS	\$ 10.710.000
2021	OF-107-21	Prestación de servicios para la elaboración del cálculo actuarial de la reserva de pensiones de jubilación del FNG a 31 de Diciembre de 2021.	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. – FNG	BENEFIT - ESTUDIOS ACTUARIALES S.A.S.	\$ 3.451.000
2020	UAEPC-CMA-01-2020	CONSULTORIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, EN ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACION Y APROBACION DEL CALCULO ACTUARIAL ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO “PROYECTO PASIVOCOL” Y FIDUPREVISORA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO Y SUS ENTIDADES.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL SAS	\$ 1.151.700.000
2020	357-2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, APOYANDO EN EL PROCESO DE REVISIÓN VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES PRESENTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2019 Y 2020, POR LOS SUPERVISADOS CON OBLIGACIONES PENSIONALES O BENEFICIOS A EMPLEADOS, CONFORME LOS PARAMETROS SEÑALADOS POR LA NORMA INTERNACIONAL Y LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES A CARGO DE LA ENTIDAD SOBRE LA MATERIA.	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA	\$ 50.000.000
2020	419/2020	SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL PARA REALIZAR CÁLCULO ACTUARIAL DE LA INDUSTRIA MILITAR	INDUSTRIA MILITAR	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL SAS	\$ 27.370.000

Año	Número del proceso	Objeto	Contratante	Contratista	Valor
2020	4500006917	SERVICIO DE CÁLCULO ACTUARIAL	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA	\$ 14.875.000
2020	MC-164-2020-HOMIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL VALOR TOTAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (OBLIGACIONES PENSIONAL)	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SOLUCIONES & GESTION SAS	\$ 12.495.000
2020	080 DE 2020	REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA ENTIDAD CON LAS NOVEDADES Y LOS DATOS EXISTENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	\$ 8.000.000
2020	DAFP-MC-025-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUALIZAR Y DETERMINAR EL VALOR DEL TOTAL DEL PASIVO PENSIONAL, MEDIANTE ENTREGA DEL CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019, DE LAS OBLIGACIONES SOBRE PENSIÓN SANCIÓN DEL LIQUIDADO FONDO DE BIENESTAR SOCIAL — CLUB DE EMPLEADOS OFICIALES A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS CONTINGENCIAS DE ESTE PASIVO PENSIONAL Y LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDEN DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN CURSO.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SANTIAGO AVILAN RIGAR	\$ 6.390.000

5.14 ANÁLISIS DE LA OFERTA

En general, frente a la oferta de servicios puede decirse que es prestada en su mayoría por personas naturales quienes son contratados directamente o como externos para prestar el servicio de cálculo actuarial. Adicionalmente, se cuenta con personas jurídicas que cuentan dentro de su objeto social la prestación de este tipo de servicios, disponiendo de un portafolio diversificado de productos.

En Colombia existen profesionales que ejercen en actuaria, algunos agremiados en la Sociedad Colombiana de Actuaría o la Asociación Profesional de Actuarios, otros egresados de las especializaciones de actuaria locales o internacionales y autodidactas con amplia experiencia en el área.

Las siguientes empresas pueden estar dentro de los posibles oferentes del servicio requerido:

Las empresas que se encuentran acreditadas por la Sociedad Colombiana de Actuarios²² donde se encuentran registradas 30 empresas naturales y jurídicas. Por otra parte, las empresas que han participado en procesos similares, dentro de las cuales se encuentran:

- ✓ SOLUCIONES & GESTION SAS
- ✓ ACT ACTUARIOS
- ✓ RIGAR SANTIAGO AVILAN
- ✓ FEC S&S SAS
- ✓ CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL SAS
- ✓ MERCER (COLOMBIA) LTDA
- ✓ CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.
- ✓ HECTOR DANILO APONTE GUERRERO
- ✓ JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ
- ✓ CLAUDIO SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ
- ✓ ISRAEL ALFONSO CASTRO VACA
- ✓ ESTUDIOS ACTUARIALES Y PLANES DE PENSIÓN LTDA
- ✓ A.C. ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS Y PASIVOS PENSIONALES
- ✓ ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA
- ✓ BENEFIT - ESTUDIOS ACTUARIALES S.A.S.
- ✓ CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES
- ✓ HÁBITOS SAS
- ✓ HABITUDES SAS
- ✓ HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA
- ✓ JORGE ENRIQUE DE JESUS URIBE MONTAÑO
- ✓ KRESTON COLOMBIA
- ✓ NUMERIS S.A.S.
- ✓ SEGURIDAD SOCIAL COLOMBIA SAS
- ✓ VALOR ACTUARIAL HENAO & HENAO S.A.S
- ✓ VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES SAS
- ✓ WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

Adicionalmente, estos estudios actuariales también son realizados por universidades a través de sus centros de investigación y por otras personas jurídicas y naturales.

²² <http://www.actuarios.org.co/>

6. CONDICIONES DEL SERVICIO

Las condiciones del servicio, así como sus obligaciones se encuentran contenidas en la invitación a cotizar [No.035 de 2023](#), la cual hace parte integral del presente documento.

7. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

7.1. Información General

En aras de recolectar la mayor cantidad de información posible para el desarrollo del actual estudio de mercado, se publicó el documento de invitación a cotizar en la página web de la entidad y la plataforma de SECOP II. Adicionalmente, se invitó mediante correo electrónico a empresas que prestan este tipo de servicios.

Conforme al cronograma establecido en la invitación a cotizar, las empresas interesadas que allegaron sus cotizaciones fueron las siguientes:

- ✓ ACTUARIAL CONSULTING GROUP SAS
- ✓ CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA
- ✓ HABITUDES SAS
- ✓ MERCER LTDA
- ✓ PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.
- ✓ RIGAR SANTIAGO AVILAN

A continuación, se presenta la información general y de contacto de las seis (6) empresas que participaron en la invitación a cotizar.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	ACTUARIAL CONSULTING GROUP SAS	CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA	HABITUDES SAS
NIT	900.116.023-3	830.021.425-8	901.300.363-4
Tamaño de la empresa	Microempresa	Microempresa	Microempresa
Dirección	CR 19 34 21 Bogotá D.C.	CL 95 NO. 13-55 OF 414 Bogotá D.C.	Cra 69 N 47 - 50 Torre 6 Apto 503 Enterverde Bogotá D.C
Persona de contacto	Oscar Yesid Soto Suárez	Juan José Velasquez Velilla	Rodrigo Silva Peralta
Teléfonos	6953384 - 321 2543667 - 313 8461354	6214056 - 315 8406111 - 316 3748679	3104384270 - 3504459854 - 3166183863
Correo electrónico	oscar.soto@actuarial-cg.co administrativa@actuarial-cg.co	juanvelasquez@vela.com.co jorgealbertovelasquez@vela.com.co	rodrigo.silva@habitudes.co contactenos@habitudes.co

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	ACTUARIAL CONSULTING GROUP SAS	CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA	HABITUDES SAS
Representante Legal	Soto Suarez Oscar Yesid C.C. No. 1.018.419.323	Velasquez Perez Jorge Alberto C.C. No. 71.594.083	Rodrigo Silva Peralta C.C. No. 79.554.833
Sitio Web	http://actuarial-cg.co/	-	https://habitudes.co/

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	MERCER LTDA	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	RIGAR SANTIAGO AVILAN
NIT	860.008.207-4	860.046.645-9	79.883.379-1
Tamaño de la empresa	Grande	Grande	Microempresa
Dirección	Avenida El Dorado 69B - 45 Piso 9 Bogotá D.C.	Calle 100 11 A 35 P4 Bogotá D.C.	CRA 70B 64H 01 Bogotá D.C
Persona de contacto	David Mauricio Cuervo	Angie Fernanda Moreno Rivas	Rigar Santiago Avilan
Teléfonos	5146300 - 318 3645137 - 316 8326832	6340555 - 7431111	4892443 - 311 5923949
Correo electrónico	david.cuervo@mercer.com mayra.dau@mercer.com	angie.fernanda.moreno.rivas@pwc.com carolina.villamarin@pwc.com	rconsultores.col@gmail.com
Representante Legal	Adriana Eugenia Gonzalez Villaquiran C.C. No. 66901143	Jorge Mario Añez Ruiz C.C. No. 79247543	Rigar Santiago Avilan C.C. No. 79.883.379
Sitio Web	https://www.mercer.com/es-co/	https://www.pwc.com/co/es/	www.abenefit.com.co

7.2. Experiencia

Las empresas que participaron en la invitación a cotizar reportaron la siguiente experiencia que guarda relación con el servicio a contratar.

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
ACTUARIAL CONSULTING	1	FIDEICOMISOS IFI, ÁLCALIS E IFI CONCESIÓN DE SALINAS	Actualización del valor total del pasivo pensional contingente para extrabajadores y exigible para cuotas partes pensionales anteriores al 22 de enero de 2010 de la liquidada Álcalis de Colombia Ltda. ALCO en Liquidación, el cual se encuentra a cargo del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO con corte a 31 de diciembre de 2022	22/12/2022	31/12/2023	\$ 4.522.000

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM	ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DE COFREM A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD 19 Y 26.	17/11/2022	30/12/2022	\$ 7.104.300
	3	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la actualización de la valoración del pasivo pensional a cargo del MINTIC y de sus entidades adscritas, así como en el proceso de revisión, liquidación y reconocimiento de bonos pensionales y cuotas partes pensionales con el fin de que fortalezcan la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional.	19/01/2022	31/12/2022	\$ 117.096.000
	4	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.P.S	Valoración actuarial a 31 de diciembre de 2021 bajo norma local - COLGAAT y norma internacional NIIF bajo los parámetros del marco normativo contable que nos aplica según resolución Contaduría General de la Nación 414 de 2014, incluyendo la organización de la información dentro de los parámetros y estructuras establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su proceso de aprobación y los flujos de caja financieros, las tasas WACC.	29/12/2021	28/02/2022	\$ 55.000.000
	5	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Prestar servicios profesionales en la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, apoyando en el proceso de revisión, verificación y aprobación, de los cálculos actuariales presentados por los sectores supervisados con obligaciones pensionales o beneficios a empleados, conforme los parámetros señalados por la norma internacional y por la Contaduría General de la Nación y la normatividad vigente sobre la materia, así como en la identificación de los trámites a cargo de la entidad sobre la materia.	8/03/2021	31/12/2021	\$ 250.000.000

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	6	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	Estructuración y actualización a fecha autorizada, 31 de diciembre de 2020 de la información laboral y salarial base para el proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales del Pasivo Pensional – proyecto PASIVOCOL del Departamento De Antioquia.	23/03/2021	23/02/2022	\$ 142.443.000
	7	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	Prestar los servicios profesionales al Grupo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la actualización de la valoración del pasivo pensional a cargo del MINTIC y de sus entidades adscritas y en el proceso de revisión, liquidación y reconocimiento de bonos pensionales y cuotas partes pensionales que fortalezcan la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional	22/02/2021	31/12/2021	\$ 91.630.000
	8	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.	Actualizar el cálculo actuarial de la reserva de jubilación y bono pensionales a 31 de diciembre de 2019 y 2020 del personal de funcionarios jubilado y retirado de la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P, de acuerdo a la norma internacional — NIC 19 y 26 y normas de la contaduría general de la nación en materia de cálculos actuariales.	20/11/2021	31/12/2021	\$ 8.925.000
	9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	Prestación de servicios profesionales para realizar el cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2021, que incluya las obligaciones actuales como futuras por concepto de pensiones de jubilación, sobrevivientes, sustitución pensional, pasivos por efecto del reconocimiento de primas extraordinarias, a cargo de la CAR, utilizando para el efecto los parámetros y procedimientos establecidos en la normatividad vigente	10/12/2021	31/12/2021	\$ 37.842.000

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	10	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Servicio de asesoría y acompañamiento para el desarrollo de la actualización financiera del Estudio Actuarial para los pensionados y funcionarios de la Universidad INCCA de Colombia con la aplicación de parámetros legales y con corte a 31 de diciembre de 2019.	28/02/2020	14/03/2020	\$ 4.165.000
	11	EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – ESP EN LIQUIDACIÓN	Actualizar el cálculo actuarial de las EPQ en liquidación en materia de jubilaciones, Bonos Pensionales, títulos pensionales y/o moras patronales con información consolidada a 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019; así como el acompañamiento técnico en temas actuariales. prestación de servicios profesionales especializados al PAR - TELECOM	17/12/2018	31/01/2020	\$ 36.000.000
	12	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR	EMPRESAS TELEASOCIADAS Y LIQUIDADAS -, en los temas relacionados con la actualización financiera del Cálculo Actuarial de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales por Pagar (estas últimas de las causadas antes de la cesión pensional a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales) de ex funcionarios de las extintas Telecom y Empresas Telesociadas para los años 2018 y 2019; así como, la presentación de novedades trimestrales durante el año 2020.	19/02/2020	31/12/2020	\$ 36.050.000
	13	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN	Actualización financiera del Calculo Actuarial del pasivo pensional de la extinta Adpostal correspondiente a bonos pensionales con corte a 31 de diciembre de 2019	10/12/2019	31/12/2019	\$ 8.687.000
	14	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A	Actualizar las condenas dispuestas en las sentencias en firme que tengan que ver con el reconocimiento de derechos pensionales y que aún no han sido conmutadas determinando el valor adeudado por el retroactivo pensional e indexación, con corte al 31 de diciembre de 2018.	10/09/2019	10/10/2019	\$ 40.000.000

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	15	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA S.A	Depuración y actualización del cálculo actuarial de SATENA en materia de jubilaciones y bonos pensionales con datos consolidados a 31 de diciembre de 2017 en los informes separados, conforme a lo señalado en las normas NIIF – Norma Internacional de Calidad - NIC 19 Y la NICSP – beneficios a empleados.	19/12/2017	27/04/2018	\$ 22.610.000
	16	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A ESP	Prestar servicio de acompañamiento en temas actuariales, financieros, laborales y de seguridad social, servicio de actualización de cálculo actuarial.	7/11/2017	30/06/2018	\$ 87.460.041
	17	SEGURIDAD SOCIAL COLOMBIA	Estudios actuariales para: EXXON MOBIL CERREJON CAJA DE SUELDOS SATENA	2017	2020	No Reporta
	18	PATRIMONIO AUTÓNOMO IFI CONCESIÓN DE SALINAS	Actualización del pasivo pensional	7/12/2018	31/12/2018	\$ 10.000.000
	19	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN	actualización del Cálculo Actuarial de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales por Pagar de ex funcionarios de las extintas Telecom y Empresas Telesociadas para el corte al 31 de diciembre 2017, teniendo como base, la información de la última presentación realizada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2016.	8/08/2018	20/11/2018	\$ 21.003.500
	20	PATRIMONIO AUTÓNOMO IFI PENSIONES	actualización del cálculo actuarial de pensiones de jubilación, prima extralegal, mesada adicional de junio y cotizaciones al ISS con corte al 31 de diciembre de 2017.	18/11/2020	No Reporta	No Reporta
	21	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN	actualización del Cálculo Actuarial Pensional de 8.247 Bonos y aproximadamente 500 cuotas partes por pagar de exfuncionarios de las extintas Telecom y Empresas Telesociadas con corte al 31 de diciembre de 2016	26/05/2017	30/06/2017	\$ 19.992.000
	22	PATRIMONIO AUTÓNOMO RECEPTOR DE ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	“Prestar el servicio de asesoría y acompañamiento necesarios al PATRIMONIO AUTÓNOMO – PARAPAT - , en cuanto se refiere a (i) la actualización financiera del Cálculo Actuarial Pensional para las cuotas	30/12/2015	No Reporta	\$ 37.120.000

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
		TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS EMPRESAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN – PARAPAT	partes y bonos de los exfuncionarios de las extintas Telecom y Empresas Telesociadas para los cortes 2014 y 2015 y (ii) la actualización financiera de las reservas pensionales para el corte al 31 de diciembre de 2014 y 2015.”			
	23	PATRIMONIO AUTÓNOMO RECEPTOR DE ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS EMPRESAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN – PARAPAT	“la prestación de servicios profesionales por parte del CONTRATISTA y a favor del PARAPAT, para efectuar la actualización del Cálculo Actuarial Pensional de las extintas Empresa Nacional de Telecomunicaciones "Telecom" liquidada y Telesociadas Liquidadas, lo cual incluye la culminación total del proceso de entrega y aprobación técnica de dicho cálculo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cortes a 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 de conformidad con lo estipulado en la Ley 651 de 2001 y demás normas	15/12/2011	No Reporta	\$ 151.960.000
	24	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Valoración del pasivo pensional a cargo de la extinta Audiovisuales y el extinto FOCINE con corte al 31 de diciembre de 2012, el cual incluye personal jubilado, beneficiarios de la pensión de sobrevivientes y bonos pensionales tipo A y tipo B.	9/05/2013	31/05/2013	\$ 8.468.000
	25	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Recolección de información básica de las historias laborales y elaborar el cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2012, con su respectivo acompañamiento hasta la entrega y aprobación técnica por parte del Ministerio de Hacienda, de conformidad con la normatividad exigida.	7/11/2013	31/12/2013	\$ 149.982.000
	26	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUINICACIONES CAPRECOM	Asesoría y acompañamiento en material actuarial, en los temas relacionados con el cálculo de las reservas de vejez, invalidez, sobrevivencia y bonos pensionales del personal activo, pensionado y retirado de las entidades vinculadas a Caprecom y del FONCAP.	No Reporta	No Reporta	No Reporta
	27	LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION	ACTUALIZACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL	2013	2014	\$ 22.741.420

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA	1	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	Prestación de servicios profesionales en la elaboración de cálculos actuariales correspondientes a nuevos reconocimientos de las entidades cuya transferencia y administración haya sido asumida por la UGPP y de interés del monto a pagar de morosos en aportes a pensiones relacionados con los procesos de determinación de	17/01/2019	31/12/2019	\$ 193.800.827
	2	FIDUPREVISORA - FOMAG	Servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual se establezca el pasivo prestacional (pasivo pensional y de cesantías) a cargo de entidad territorial, Nación y Fondo del personal jubilado, activo y retirado del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	21/12/2020	23/08/2021	\$ 110.000.000
	3	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	Prestar los servicios profesionales para realizar los cálculos actuariales que requieran las áreas misionales de la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, de acuerdo con sus funciones y la normatividad legal vigente.	26/01/2022	31/12/2022	\$ 173.306.559
HABITUDES SAS	1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SU VARIACIÓN CON RESPECTO AL CÁLCULO ACTUARIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1/02/2022	28/02/2022	\$ 16.660.000
	2	LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022".	4/11/2022	9/12/2022	\$ 10.472.000
	3	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS ACTUARIALES	23/11/2021	28/02/2022	\$ 21.564.000

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
MERCER	1	GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	Valuaciones Actuariales 2023 a 2025	29/08/2023	Vigente	\$ 112.574.000
	2	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	Valuaciones Actuariales 2019 a 2021	31/08/2019	31/12/2021	\$ 38.829.000
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	1	COMPAÑÍA ELÉCTRICA SOCHAGOTA	Cálculo actuarial del pasivo asociado a los planes de beneficios a empleados	20/12/2018	31/01/2020	No Reporta
	2	CARTÓN DE COLOMBIA S.A.	Elaboración del cálculo actuarial para los beneficios largo plazo y post empleo bajo normativa colombiana y NIC 19.	18/04/2021	Vigente	No Reporta
	3	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Elaboración del cálculo actuarial para los beneficios largo plazo y post empleo bajo normativa colombiana y NIC 19.	30/11/2022	Vigente	No Reporta
	4	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Elaboración del cálculo actuarial para los beneficios largo plazo y post empleo bajo normativa colombiana y NIC 19.	7/10/2022	Vigente	No Reporta
	5	GRUPO AVAL	Elaboración del cálculo actuarial para los beneficios largo plazo y post empleo bajo normativa colombiana y NIC 19.	12/05/2023	Vigente	No Reporta
	6	GRUPO PEPSICO	Elaboración del cálculo actuarial para los beneficios largo plazo y post empleo bajo normativa colombiana y NIC 19.	8/12/2021	Vigente	No Reporta
	7	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	Elaboración del cálculo actuarial para los beneficios largo plazo y post empleo bajo normativa colombiana y NIC 19.	13/10/2023	Vigente	No Reporta
	8	GRUPO ISA	Elaboración del cálculo actuarial para los beneficios largo plazo y post empleo bajo normativa colombiana y NIC 19.	2/10/2023	Vigente	No Reporta
	9	MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS	Elaboración del cálculo actuarial para los beneficios de largo plazo y post-empleo bajo NIC 19.	14/09/2017	Vigente	No Reporta
	10	LLOYD'S REGISTER CENTRAL & SOUTH AMERICA	Elaboración del cálculo actuarial bajo normativa colombiana y NIC 19 para el beneficio de Pensiones de Jubilación.	15/03/2017	Vigente	No Reporta
	11	AEROREPÚBLICA S.A.	Elaboración del cálculo actuarial bajo normativa colombiana para las obligaciones de Pensiones de Jubilación, Bonos y Títulos pensionales.	23/01/2017	31/01/2021	No Reporta
	12	CARTONES AMÉRICA S.A.	Acompañamiento en el cálculo actuarial del pasivo asociado a los planes de beneficios a Empleados	30/10/2020	Vigente	No Reporta
	13	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	Cálculo actuarial del pasivo asociado a los planes de beneficios a empleados	10/10/2019	31/12/2022	No Reporta
	14	CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI	Cálculo actuarial del pasivo asociado a los planes de beneficios a empleados	20/12/2019	31/01/2020	No Reporta

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	15	WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED	Cálculo actuarial del pasivo asociado a los planes de beneficios a empleados	1/12/2020	Vigente	No Reporta
RIGAR SANTIAGO AVILAN	1	INVERSIONES MONDOÑEDOS SAS	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	15/07/2020	15/11/2020	\$ 1.800.000
	2	INVERSIONES MONDOÑEDOS SAS	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	15/01/2021	15/05/2021	\$ 1.800.000
	3	INVERSIONES MONDOÑEDOS SAS	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	25/02/2022	25/06/2022	\$ 2.176.486
	4	FUNDACION TELETON	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/01/2020	31/03/2020	\$ 1.500.000
	5	FUNDACION TELETON	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	15/12/2020	15/03/2021	\$ 1.560.000
	6	FUNDACION TELETON	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	12/01/2022	12/05/2022	\$ 1.585.116
	7	CONSERVAS CALIFORNIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2017	1/04/2018	\$ 6.100.000
	8	CONSERVAS CALIFORNIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2018	1/04/2019	\$ 2.149.680
	9	CONSERVAS CALIFORNIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2019	1/04/2020	\$ 2.000.000
	10	CONSERVAS CALIFORNIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2020	1/04/2021	\$ 2.076.000
	11	CONSERVAS CALIFORNIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	7/01/2022	7/05/2022	\$ 2.109.424
	12	GLORIA COLOMBIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2017	1/04/2018	\$ 2.100.000
	13	GLORIA COLOMBIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2018	1/04/2019	\$ 2.149.680
	14	GLORIA COLOMBIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2019	1/04/2020	\$ 2.000.000
	15	GLORIA COLOMBIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2020	1/04/2021	\$ 2.076.000

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	16	GLORIA COLOMBIA S.A.S	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	7/01/2022	7/05/2022	\$ 2.109.424
	17	COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. LTDA.	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	15/11/2017	15/03/2018	\$ 1.388.000
	18	COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. LTDA.	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	15/11/2018	15/03/2019	\$ 1.443.520
	19	COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. LTDA.	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	15/11/2019	15/03/2020	\$ 1.480.000
	20	COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. LTDA.	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	15/11/2020	15/03/2021	\$ 1.536.000
	21	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	Valoración Actuarial del Pasivo Pensional	15/07/2017	31/08/2017	\$ 1.900.000
	22	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	Valoración Actuarial del Pasivo Pensional	15/11/2017	31/12/2017	\$ 1.950.000
	23	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	Valoración Actuarial del Pasivo Pensional	15/07/2018	31/12/2018	\$ 2.067.000
	24	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	Valoración Actuarial del Pasivo Pensional	15/07/2020	31/12/2020	\$ 1.536.000

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	25	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	Valoración Actuarial del Pasivo Pensional	21/12/2021	20/05/2022	\$ 1.560.730
	26	CENTRAL SICARARE S.A.S - COSARGO	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/01/2019	30/04/2019	\$ 3.300.000
	27	CENTRAL SICARARE S.A.S - COSARGO	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/01/2020	30/04/2020	\$ 1.800.000
	28	CENTRAL SICARARE S.A.S - COSARGO	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/01/2021	30/04/2021	\$ 1.868.000
	29	CENTRAL SICARARE S.A.S - COSARGO	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	20/12/2021	20/04/2022	\$ 1.898.075
	30	COOPERATIVA DE SERVICIOS EL ROSAL LTD	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	16/11/2016	15/03/2017	\$ 580.000
	31	COOPERATIVA DE SERVICIOS EL ROSAL LTD	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y cuotas partes pensionales.	1/12/2020	31/03/2021	\$ 1.000.000
	32	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Apoyo a la gestión de análisis, revisión de estudios y cálculos actuariales de obligaciones futuras relacionados con pensiones, y en general las demás actividades asignadas de acuerdo a su perfil profesional.	31/07/2009	16/10/2009	\$ 17.500.000
	33	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Apoyo a la gestión de análisis, Revisión de estudios y cálculos actuariales de obligaciones futuras relacionados con pensiones, y en general las demás actividades asignadas de acuerdo a su perfil profesional.	26/10/2009	31/07/2010	\$ 36.666.666
	34	RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.	Elaboración del cálculo actuarial por rentas vitalicias	21/10/2020	20/10/2021	\$ 14.000.000
	35	RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.	Elaboración del cálculo actuarial por rentas vitalicias	18/11/2020	18/02/2021	\$ 3.097.000
	36	RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.	Elaboración del cálculo actuarial por rentas vitalicias	22/12/2021	22/12/2022	\$ 17.372.262
	37	LINEA AEREA CARGUERA DE COLOMBIA - LANCO	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones, cuotas partes, bonos y títulos pensionales.	20/01/2021	19/01/2022	\$ 6.000.000
	38	LINEA AEREA CARGUERA DE COLOMBIA - LANCO	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por	20/01/2022	19/01/2023	\$ 7.541.268

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
			pensiones, cuotas partes, bonos y títulos pensionales.			
	39	LATAM AIRLINES GROUP S.A SUCURSAL COLOMBIA	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones, cuotas partes, bonos y títulos pensionales.	20/01/2021	19/01/2022	\$ 14.000.000
	40	LATAM AIRLINES GROUP S.A SUCURSAL COLOMBIA	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones, cuotas partes, bonos y títulos pensionales.	20/01/2022	19/01/2023	\$ 17.596.292
	41	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES (INFI)	actualización del cálculo del pasivo actuarial de trabajadores activos, retirados, jubilados y sobrevivientes, tanto por pensiones como por bonos pensionales con corte a 31 de diciembre del año 2018.	19/12/2018	31/12/2018	\$ 14.000.000
	42	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES (INFI)	actualización del cálculo del pasivo actuarial de trabajadores activos, retirados, jubilados y sobrevivientes, tanto por pensiones como por bonos pensionales con corte a 31 de diciembre del año 2018.	12/12/2019	31/12/2019	\$ 14.400.000
	43	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Actualización del cálculo actuarial de pensiones a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública en convergencia.	11/11/2020	11/12/2020	\$ 2.370.000
	44	CONTRALORIA GENERAL	Auditoría del Cálculo Actuarial del pasivo pensional originado por pensiones del régimen especial de las Fuerzas Militares y de la policía Nacional para el corte 2020.	26/02/2021	30/11/2021	\$ 92.000.000
	45	CLUB MILITAR	Realización, actualización y determinación del cálculo valoración actuarial del pasivo pensional del club militar consolidados a 31 diciembre del 2020	23/12/2020	31/12/2020	\$ 12.490.000
	46	DAFP	Prestar los Servicios Profesionales para actualizar y determinar el valor del total del pasivo pensional, mediante entrega del Cálculo Actuarial con corte treinta y uno (31) de diciembre de 2019	23/12/2020	28/12/2020	\$ 6.390.000
	47	ERNST & YOUNG S A S - EY	Valoración y auditoría actuarial de pasivos pensionales y por beneficios a empleados	10/01/2012	31/03/2017	\$ 346.076.800

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	48	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ANTIOQUIA	actualización cálculo actuarial año 2019- 2020 y 2021 de dos beneficiarios de dos exservidores de la FGN Seccional Medellín	7/12/2021	17/12/2021	\$ 3.440.000
	49	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION COMO AUXILIAR PRESTACIONES	16/07/2004	30/11/2007	\$ 60.522.348
	50	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	Valoración actuarial de condena judicial	15/01/2020	28/02/2020	\$ 6.300.000
	51	MERCER (COLOMBIA) LTDA	Elaboración de Cálculos Actuariales de pasivos pensionales, jubilación, sustitución, cuotas partes, auxilios médicos y en expectativa. · Elaboración de Cálculos Actuariales por Beneficios a Empleados, tales como Cesantías retroactivas, Quinquenios, Primas de Antigüedad, de Retiro, Educativo y Rediseño de estos. · Consultoría y auditoría actuarial en pensiones, seguros y salud. · Redacción y actualización de notas técnicas sector salud y asegurador. · Consultorías cuánticas en Actuaría de Salud, Pensiones, ARL y Pensiones.	2/06/2017	31/08/2020	\$ 632.018.225
	52	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (UMNG)	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones, cuotas partes, bonos y títulos pensionales.	1/12/2016	15/12/2016	\$ 8.500.000
	53	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Elaboración del Calculo Actuarial Beneficios a Largo Plazo y Posempleo a cargo - corte 2021.	1/02/2022	31/03/2022	\$ 9.520.000
	54	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (FONPRECON)	Efectuar el cálculo actuarial individual, por el lapso de tiempo omitido, correspondiente a periodos no pagados en su momento por el empleador, de los pensionados del Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON, de conformidad con las solicitudes e información suministrada por FONPRECON, para tal efecto.	29/07/2021	30/12/2021	\$ 2.394.000
	55	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (FONPRECON)	Efectuar el cálculo actuarial individual, por el lapso de tiempo omitido, correspondiente a periodos no pagados en su momento por el empleador, de los pensionados del Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON, de conformidad con las solicitudes e	16/06/2022	30/12/2022	\$ 5.164.600

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
			información suministrada por FONPRECON, para tal efecto.			
	56	MAZARS COLOMBIA S.A.S BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIG	Auditoría y elaboración de reservas actuariales de pasivos pensionales a cargo de entidades públicas y entes privados.	5/12/2019	10/04/2023	\$ 113.773.308
	57	BASE NAVAL ARC BOGOTA ARMADA NACIONAL	Calculo Actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo de la Armada Nacional a 31 de diciembre del 2021.	31/01/2022	31/10/2022	\$ 47.600.000
	58	BASE NAVAL ARC BOGOTA ARMADA NACIONAL	Calculo Actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo de la Armada Nacional a 31 de diciembre del 2022	26/11/2022	26/12/2022	\$ 39.746.000
	59	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - CGFM	Realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2021, y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2020. incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2020.	26/01/2022	7/02/2022	\$ 13.670.000
	60	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - CGFM	contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del comando general de las fuerzas militares a 31 de diciembre de 2022 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2021 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2021, prima de antigüedad para 367 funcionarios	25/11/2022	15/12/2022	\$ 11.186.000
	61	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Prestación de servicios Profesionales en el Grupo de Talento Humano para apoyo en temas de presupuesto, plan de compras, liquidación de Bonos Pensionales de la Entidad, sustanciación y liquidación de sentencias condenatorias en contra de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.	10/12/2021	27/12/2021	\$ 18.250.000
	62	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Prestación de servicios Profesionales en el Grupo de Talento Humano para apoyo en temas de presupuesto, plan de compras, liquidación de Bonos Pensionales de la Entidad, sustanciación	2/12/2022	20/12/2022	\$ 15.470.000

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
			y liquidación de sentencias condenatorias en contra de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.			
	63	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR LA NACION -	Elaboración de cálculo actuarial de beneficios a empleados a largo plazo (prima de servicio antigüedad) para el personal de planta de empleados públicos de la dirección general marítima.	18/02/2022	15/03/2022	\$ 8.865.500
	64	EJERCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Realizar el cálculo actuarial para el reconocimiento, medición y control de los beneficios a empleados a largo plazo para el Ejercito Nacional corte 2021.	24/01/2022	30/11/2022	\$ 95.200.000
	65	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	Elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional originado por pensiones y/o cuotas partes pensionales a cargo de entidad territorial, nación y fondo (pasivo pensional y de cesantías) del personal jubilado, activo y retirado del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio.	5/01/2022	5/09/2022	\$ 85.000.000
	66	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	Prestación de servicios profesionales para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo de la fuerza aérea colombiana a 31 de diciembre de 2021, y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2020. incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2020.	31/01/2022	30/11/2022	\$ 48.016.500
	67	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA	Prestación de los servicios profesionales para la actualización del cálculo actuarial de SATENA en materia de jubilaciones, bonos pensionales, indemnización sustitutiva y cesantías retroactivas, con datos consolidados a 31 de diciembre de 2021.	1/12/2021	31/12/2021	\$ 25.710.000
	68	LOPEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Elaboración de cálculos actuariales relacionado a proyección de deudas patronales por omisión de afiliación y mora en aportes al sistema de pensiones colombiano.	1/12/2017	31/12/2017	\$ 9.500.000

OFERENTE	N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
	69	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE	Prestación de servicios profesionales especializados para realizar la determinación y depuración del pasivo pensional, deuda real y presunta frente al sistema general de seguridad social y cálculo actuarial del IPSE.	6/11/2020	31/03/2021	\$ 29.750.000
	70	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SUPERSOCIEDADES	Prestación de servicios para la actualización del cálculo actuarial de las obligaciones pensionales de la Superintendencia de Sociedades para el año 2022.	2/08/2022	2/10/2022	\$ 26.537.000
	71	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	Adquisición de servicios profesionales especializados en actuaria para realizar el cálculo actuarial de las reservas de beneficios a empleados de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional vigencia 2022	17/11/2022	31/12/2022	\$ 117.453.000

7.3 Resultados Financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer condiciones mínimas para que el interesado cumpla oportuna y cabalmente el objeto contractual, a continuación, se presenta la situación financiera de las empresas que participaron en la invitación a cotizar.

(Cifras en pesos colombianos)

INDICADOR	ACTUARIAL CONSULTING GROUP SAS	CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA	HABITUDES SAS
Índice de Liquidez	3,52	3,13	2,31
Nivel de Endeudamiento	28,02%	33,72%	39,67%
Capital de Trabajo	\$ 307.747.001	\$ 462.752.570	\$ 98.608.986
Patrimonio	\$ 313.496.997	\$ 1.762.544.403	\$ 114.180.490
Rentabilidad sobre patrimonio	-0,01	0,20	1,16
Rentabilidad sobre activos	-0,01	0,13	0,70

INDICADOR	MERCER LTDA	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	RIGAR SANTIAGO AVILAN
Índice de Liquidez	1,57	2,43	5,03
Nivel de Endeudamiento	51,22%	57,74%	5,48%
Capital de Trabajo	\$ 19.525.566.000	\$ 32.192.190.000	\$ 448.448.456
Patrimonio	\$ 33.183.569.000	\$ 28.333.399.000	\$ 1.917.106.456
Rentabilidad sobre patrimonio	0,14	0,04	0,05
Rentabilidad sobre activos	0,07	0,02	0,05

Las cifras corresponden con los estados financieros enviados por las empresas que participaron en la invitación a cotizar con corte a diciembre 2022 con excepción de las empresas CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA y HABITUDES SAS cuyos EEF corresponden a diciembre 2021.

Los índices para evaluar la capacidad financiera se encuentran en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015 y deben entenderse de la siguiente manera:

Índice de Liquidez, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Fórmula:

$$IL = \frac{\text{Activo Corriente (AC)}}{\text{Pasivo Corriente (PC)}}$$

Índice de Endeudamiento, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Fórmula:

$$NE = \frac{\text{Pasivo Total (PT)}}{\text{Activo Total (AT)}} \times 100$$

Capital de trabajo, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Formula:

$$CT = Activo Corriente (AC) - Pasivo Corriente (PC)$$

Patrimonio, mide la cantidad de recursos propios del proponente.

Fórmula:

$$P = Activo Total (AT) - Pasivo Total (PT)$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre patrimonio, determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Fórmula:

$$RP = \frac{Utilidad Operacional (UO)}{Patrimonio (P)}$$

Rentabilidad sobre activos, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Fórmula:

$$RA = \frac{Utilidad Operacional (UO)}{Activo Total (AT)}$$

8. MATRIZ DE RIEGOS

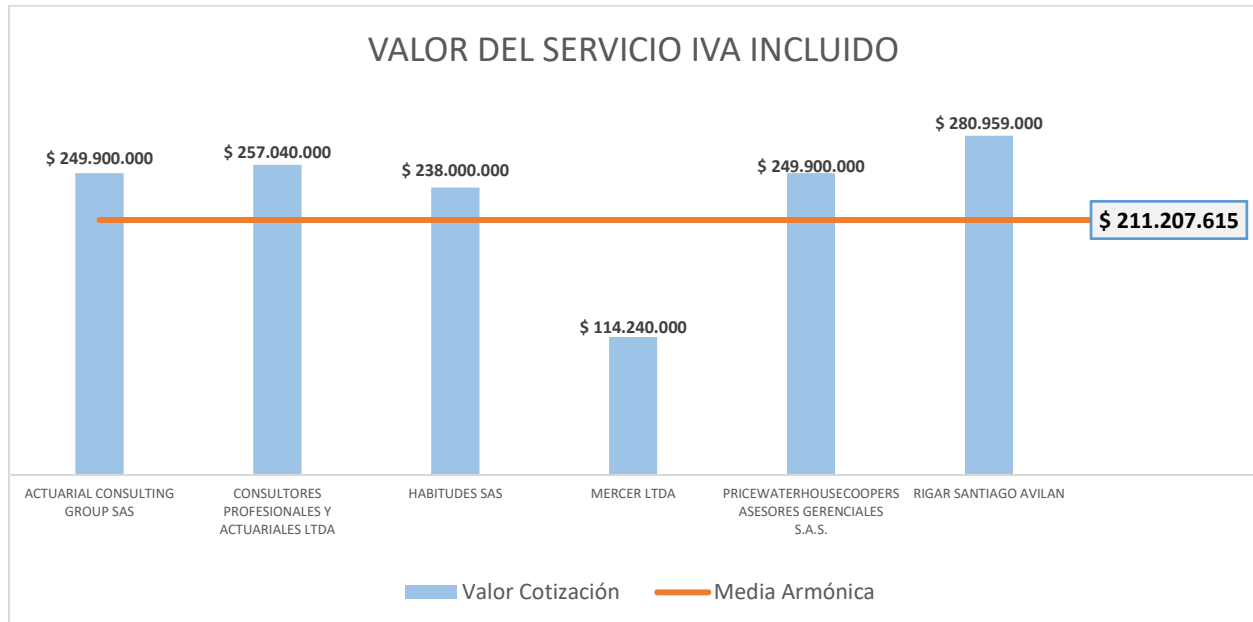
N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Reprocesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

9. ANÁLISIS DE PRECIOS

A continuación, se presentan los valores totales cotizados (IVA incluido) para el servicio requerido conforme a la invitación a cotizar.

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN IVA INCLUIDO
ACTUARIAL CONSULTING GROUP SAS	\$ 249.900.000
CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA	\$ 257.040.000
HABITUDES SAS	\$ 238.000.000
MERCER LTDA	\$ 114.240.000
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	\$ 249.900.000
RIGAR SANTIAGO AVILAN	\$ 280.959.000

Con el fin de estimar el valor del servicio se aplica la medida de tendencia central denominada media armónica sobre el valor total de las cotizaciones recibidas obteniendo el siguiente resultado:



De acuerdo con lo anterior, se estima un valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$211.207.615 M/CTE)** IVA incluido, para la contratación del servicio en las condiciones requeridas por la entidad.

10. CONCLUSIONES

Una vez consultado el enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/> se observa que a la fecha no se encuentra un Acuerdo Marco o Instrumento de Agregación de Demanda incluido dentro de los catálogos que contenga los servicios requeridos por la Fiduprevisora S.A en este proceso.

Así mismo, al consultar el enlace <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>, no se identifica que el objeto del presente estudio tenga relación con los instrumentos de agregación de demanda vigentes, publicados en Colombia Compra Eficiente.

Se evidencia que, aunque la oferta en el mercado de actuarios certificados es limitada, existen oferentes que pueden garantizar la prestación del servicio en las condiciones requeridas por la entidad; pueden ser personas naturales o jurídicas.

Se sugiere evaluar la conveniencia de definir un equipo mínimo de trabajo que garantice la idoneidad del personal para prestar el servicio en las condiciones requeridas por la Entidad. Se observa que en procesos similares se requirió un equipo entre 2 y 15 personas con los siguientes perfiles: expertos en actuaria, pensiones, derecho, matemática, ingeniería, economía, sistemas, entre otros.

Se evidencia que, en procesos realizados con objeto similar, se incluyó como factores de ponderación algunos de los siguientes elementos: Experiencia adicional a la requerida por parte de entidades, experiencia o formación adicional por parte del equipo mínimo requerido, capacitaciones y entrega de los algoritmos, entre otros.

En consecuencia, se informa a la Dirección Administrativa Y Financiera del FOMAG, que luego del análisis que se realice del presente estudio y teniendo en cuenta el rango de los valores ofertados, deberá validar que la contratación se encuentre incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y garantizar la disponibilidad presupuestal previo a solicitar la contratación del servicio. Esto conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de Bienes y Servicios de la Entidad y en los procedimientos implementados dentro de la contratación de la Fiduprevisora S.A. en posición propia.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Gerencia de Adquisiciones & Contratos.

Revisó: María José Barguil Borja – Directora de Contratos Empresa.

Revisó: Christian Ramiro Fandiño Riveros - Gerente de Adquisiciones & Contratos.

Fecha: 10 de enero de 2024.

Aprobación Área Usuaria: _____

Nombre: _____

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.